

CÓMO TRABAJAR CON EQUIPOS DIFÍCILES

- **Fecha de celebración:** 20 de abril de 2022 de 11.00 a 12.00 horas
- **Modalidad formativa:** Presencial en línea (webinar)
- **Nº participantes:** 100 alumnos/as

OBJETO DE LA FORMACIÓN

En cualquier entorno de trabajo, es probable que tengas compañeros con los que te resulta más difícil trabajar que con otros. Antes de sacar conclusiones, deberías determinar si estás contribuyendo a la situación y cómo (después de todo, es posible que seas tú la persona difícil). Si has determinado que el problema no eres tú, te podemos ayudar.

En este curso, te explicaremos varios métodos para reconocer las características de los tipos más comunes de personas difíciles, y te da estrategias para lidiar con ellas. Aprenderás técnicas prácticas para lidiar con comportamientos como la negatividad, la agresión, la inmadurez y el egoísmo. Además, te explica cómo evitar pensar siempre de forma pesimista y qué debes hacer ante un colaborador difícil

DESTINATARIOS

Esta formación va dirigida a cargos electos municipales de las Corporaciones Locales Canarias.

INSCRIPCIONES

Los/as interesados/as en participar en esta actividad formativa, deberán cumplimentar el formulario de inscripción que encontrará en la página web de la Federación Canaria de Municipios – FECAM (<http://www.fecam.es> – “Formación para cargos electos”), o bien haciendo click en el siguiente enlace: **[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)**.

Importante:

- Las sesiones en línea y/o webinar podrán ser grabadas única y exclusivamente por la Dirección del Curso. No está permitido a los/as participantes grabar ni tomar imágenes de las sesiones que se impartan.
- La descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases y particularmente su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes atenta contra el derecho fundamental a la protección de datos, el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual. Tales usos se consideran prohibidos y podrían generar responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil a la persona infractora.